

UNION DE CREDITO AVICOLA DE JALISCO, S.A. DE C.V.
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO
JUAN JOSE ESPINOZA No. 40 TEPATITLAN, JALISCO.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DEL 2015

1.- ACTIVIDADES PRINCIPALES

La Unión de Crédito Avícola de Jalisco, S.A. de C.V es una sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios, su finalidad es atender a empresas del sector Agropecuario, Comercial, Servicios e Industrial. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar, así como las Normas de Información Financiera "NIF" las cuales cumple satisfactoriamente.

2.- PRICIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la entidad las cuales afectan los principales renglones de los estados financieros.

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados de conformidad con la normatividad en materia contable que regula las (NIF) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) Esta Comisión, através de criterios contables a los que se deben sujetar las Uniones de Crédito, a dichos criterios se les está dando la aplicación. Asimismo se establece que en caso de no existir disposición normativa por parte de la CNBV, se aplicará lo dispuesto en los principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Committee (IASC), así como los principios contables definitivos emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

b) Disponibilidades

Se valúan a valor nominal, en el caso de metales amonedados o moneda extranjera se valúan a la cotización del cierre del ejercicio.

c) Inversiones temporales en valores

Activos financieros cotizados

Tratándose de inversiones en valores gubernamentales y privados cotizados en el mercado bursátil, salvo que exista disposición expresa de la CNBV de ser valuados a su costo de adquisición, se valúan a su precio de mercado, de acuerdo al Boletín Bursátil dado a conocer por la Bolsa Mexicana de Valores.

TÍTULOS PARA NEGOCIAR

Para el caso de valores en donde la administración, pretenda negociar con el objeto de obtener ganancias de acuerdo a las condiciones del mercado, la variación por valuación a precios de mercado se reconoce contra los resultados de la entidad.

TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Para el caso de los títulos disponibles para la venta, la variación por valuación a precios de mercado se reconoce en el capital contable de la entidad.

TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

En el caso de títulos conservados a vencimiento, dichas inversiones se valúan a su valor de adquisición más los rendimientos efectivamente devengados y no cobrados a la fecha de los estados financieros.

Activos financieros no cotizados

Tratándose de inversiones temporales en valores no cotizados, éstos se valúan de acuerdo a las estimaciones que sobre el valor presente de dichos títulos realice la unión de crédito. Las acciones no cotizadas se valúan conforme al método de participación. El incremento o decremento de dichas estimaciones afecta los resultados del ejercicio.

d) Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo.

La depreciación de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes. Al **30 de Junio del 2015**, los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo tienen los siguientes años de vida útil en promedio.

TIPO DE ACTIVO	AÑOS
Equipo de Computo	3
Equipo de Oficina	5
Equipo de Transporte	3

3.- PASIVOS LABORALES

k) Pasivos laborales

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar determinados pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo ciertos requisitos; así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

La unión de crédito tiene establecido un plan de pensiones y jubilaciones que cubre al personal con más de 15 años de servicios y mayores de 65 años de edad. Para tal efecto se ha constituido un fideicomiso irrevocable basado en cálculos actuariales. Las aportaciones al fideicomiso o el costo neto del periodo basado en cálculos actuariales sobre sueldos proyectados, se reconoce en los resultados del periodo.

Las indemnizaciones y costos laborales directos son cargadas a resultados en el ejercicio en que son pagados.

4.- CARTERA DE CREDITO

Los créditos otorgados por la Unión de Crédito son a corto plazo, con una tasa anual promedio de Cetes mas 6 puntos.

Los créditos otorgados por la Unión de Crédito, se componen como sigue:

Tipo de Crédito	Monto
Créditos Comerciales	441,214,878

Cartera Vencida	391,312
Estimación de reserva preventiva para riesgos crediticios	4,081,067
Cartera de credito neto	437,525,123

Estimaciones y Calificación de Cartera Crediticia

Grado de Riesgo	Total Cartera de Crédito	Total reservas Preventivas	% Cubierto
A-1	409,333,606	3,689,755	100%
A-2	-		100%
B-1	-		100%
B-2	-		100%
B-3	-		100%
C-1	-		100%
C-2	-		100%
D	-		100%
E	391,312	391,312	100%
TOTAL	409,724,918	4,081,067	

1) Las cifras para la calificación y la constitucion de las reservas preventivas corresponden al mes al que se refiere las notas a los Estados Financieros.

2) La cartera crediticia se ha calificado conforme a la metodología establecida por la CNBV, a través de la Resolución que modofica Las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 04 de Febrero del 2011.

3) En relación al Artículo cuarto transitorio, párrafo segundo del monto total de estimaciones a constituir con la metodología a que se refiere la fracción II del Artículo 90 de Las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas", se tiene cubierto el 100% a la fecha de las presentes notas.

5.- PRESTAMOS DE SOCIOS

Los prestamos de socios de 1 a 90 días con tasa variable	85,497,249
Los prestamos de otras instituciones financieras	339,004,755

6.- CAPITAL CONTABLE

10. CAPITAL CONTABLE

Al **30 de Junio del 2015**, el capital social de la unión de crédito se componía de 23,000,000 acciones de la serie "A"; y 1,000,000 acciones de la serie "B" con un valor nominal de \$1,000.00.